

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 8 de marzo de 2024

Diputadas se pronuncian por seguir impulsando equidad de género



Hermosillo, Sonora; 6 de marzo de 2024.- Diputadas del Congreso de Sonora se pronunciaron a favor de seguir impulsando políticas públicas que promuevan la equidad de género para mejorar la vida de todas las niñas, adolescentes y mujeres.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora este 8 de marzo, las legisladoras hicieron énfasis en la discriminación cotidiana que enfrentan muchas mujeres, desde microagresiones hasta estereotipos arraigados, por lo cual llamaron a trabajar para construir una sociedad en la que todas puedan vivir con libertad.

Expusieron que el 8 de marzo simboliza la lucha y la reivindicación de los derechos de las mujeres, por lo tanto, exigieron respeto irrestricto en todos los espacios de la sociedad. Añadieron que, a pesar de los logros alcanzados, como contar con la primera Legislatura integrada mayoritariamente por 19 mujeres, el camino aún no es equitativo en otros ámbitos, por lo que se requiere seguir generando cambios sociales.

En esta sesión ordinaria, la presidencia turnó a la Comisión de Educación y Cultura una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXII del Artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, con el objeto de fomentar la instalación y funcionamiento de huertos o viveros escolares.

La propuesta busca inculcar en la niñez conceptos y principios fundamentales de ciencia ambiental, desarrollo sostenible, prevención del cambio climático, así como protección y conservación del medio ambiente, como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

Otro punto del orden del día fue la presentación de una iniciativa con punto de acuerdo mediante la cual el Congreso de Sonora resolvió emitir un exhorto a diversas autoridades estatales, encargadas de la implementación del Sistema Penitenciario de Sonora, con el objeto de que realicen acciones que permitan garantizar, en la medida de lo posible y en estricto apego a las normas legales aplicables, los derechos humanos de las mujeres reclusas y el interés superior de sus hijos menores durante el tiempo que las acompañen.

Se habilitó el miércoles 13 de marzo para celebrar la sesión que correspondería al jueves 14, y se citó para la próxima que se celebrará el martes 12 de marzo, a las 11:00 horas.

Que una mujer pueda ser Presidenta de México es fruto de la lucha feminista: Ana Lilia Rivera

Publicado: 07 Marzo 2024



- ***La senadora inaugura la exposición fotográfica “Memorias de un arduo camino. Las mujeres mexicanas y el derecho al voto”.***

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, destacó que después de 63 años de que las mujeres mexicanas pudieran emitir su voto por primera vez en la historia de México, una de ellas tendrá la posibilidad en este año de ocupar el espacio más grande de representación política del país.

Al inaugurar la exposición “Memorias de un arduo camino. Las mujeres mexicanas y el derecho al voto”, como parte de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, la legisladora de Morena mencionó que alcanzar los derechos que hoy se tienen ha costado casi 200 años de lucha feminista.

Reconoció que la batalla no ha sido fácil, pero agradeció a quienes forjaron el camino para que hoy una mujer tenga la oportunidad de ser Presidenta de México y permitir la paridad en el Senado y en la Cámara de Diputados.

La legisladora consideró que la máxima expresión de poder en el Congreso son las Mesas Directivas, por lo que celebró que hoy estén dirigidas por mujeres, “en la pluralidad política que significa tener diversas opiniones, ideología y partidos políticos”.

Mencionó que las mujeres hacen política de manera coordinada, informada y orientadas, pero sobre todo en solidaridad, para poder acabar con los mitos que han querido marcar el destino de ellas.

“Género no es destino. Las mujeres lo estamos construyendo, porque la ley ha tardado en reconocer nuestra ciudadanía plena, nuestros derechos. Hay que reconocer que somos intelectualmente capaces de opinar, de decidir y sobre todo de dirigir”.

En este sentido, Rivera Rivera resaltó la importancia de recordar a aquellas mujeres pioneras y valientes que desafiaron las normas, que se enfrentaron a la discriminación y a la represión para lograr que el voto femenino en México sea una realidad.

“Mujeres como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Griselda Álvarez, entre muchas otras, que fueron líderes de la lucha del voto femenino”.

La titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, Sulma Campos Mata, comentó que la capacidad y liderazgo de las mujeres se ha visto mermada por una sociedad patriarcal que minimiza las enormes capacidades humanas que posee este género, las cuales son indispensables para la construcción de sociedades democráticas, justas e igualitarias.

Añadió que el camino ha sido arduo, intenso y en una pendiente, por lo que ha costado mucho pasar de la exigencia en el reconocimiento de los derechos sociales, políticos y electorales al reconocimiento y reivindicación de los derechos humanos.

Campos Mata dijo que algunas de las fotos de la galería que se muestra hoy, hace referencia a 1955, cuando las mujeres mexicanas pudieron votar en elecciones federales, no obstante, ya lo habían hecho en los comicios municipales de 1947, pero se consideró que las mujeres no estaban preparadas para participar en la política nacional de México.

Cabe mencionar que la exposición consta de 28 fotografías que forman parte del acervo histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Están colocadas en la galería al aire libre del Senado de la República, ubicada en la reja perimetral de las instalaciones, colocadas desde Paseo de la Reforma y hasta la calle de París.

Estas imágenes muestran algunos momentos de la lucha feminista que logró para las mujeres el derecho a votar, ser votadas y el reconocimiento a la plena ciudadanía. La exhibición de imágenes relata pequeños instantes de décadas de lucha cuyos resultados son las garantías a los derechos de los que hoy gozan las mujeres mexicanas.

Despenalización del aborto no se abordará en esta legislatura: Diputada de MC

El tiempo que ha transcurrido y la cercanía de actividad y jornada electoral impedirán que el tema se trate en el actual Congreso



Rosa Elena Trujillo es diputada de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado de Sonora / Foto: Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Debido a que queda poco tiempo para que finalice el último **periodo ordinario en el Congreso del Estado**, no se retomará el análisis y discusión del mandato emitido por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que permite **despenalizar el aborto**.

Al respecto, la **diputada Rosa Elena Trujillo Llanes** comentó que es un asunto que -si bien- ya se abordó desde el año pasado, se requiere que los integrantes del Poder Legislativo concuerden en que debe acatarse el mandato para que sea efectivo en Sonora.

"Tuvimos la oportunidad de poner **el tema del aborto en el Congreso**, creo que es importante; hay que trabajar nuevamente con colectivas y buscar consensos políticos", externó.

Al ser un asunto en el que se ocupa que la mayoría de los diputados y diputadas lo validen, debido a que no es solamente por conciencia de género, no es posible que se dé de inmediato ni por voluntad de uno o varios, sino de todas las fuerzas políticas que conforman las bancadas.

Dijo que se ve complicado que en las siguientes semanas se **vuelva a dialogar sobre este asunto**, por lo tanto es altamente probable que sean los sucesores los que retomen este controversial tema.

El proceso electoral es uno de los factores por los que considera que ninguno de sus compañeros se atreven a profundizar o emitir una postura al respecto, pues en el caso de ella, desde antes de que se diera esa decisión de la SCJN ya sostenía encuentros con representantes de colectivas para ver la manera de cómo respaldar ciertas propuestas.

"No quisiera decir que es un tema que puede salir aquí o allá, pero sí se requiere trabajo de acuerdos y, probablemente por la coyuntura político-electoral y, porque estamos a semanas de que se termine el último periodo ordinario de esta legislatura, **probablemente sea un tema que quede pendiente**", externó.

Fue **en septiembre del 2023 cuando la Suprema Corte despenalizó el aborto en el país**, pero queda en la cancha de los congresos locales **eliminar del Código Penal las sanciones para las mujeres** que decidan practicarlo, debido a que todas las instituciones de salud públicas como el IMSS, Issste, entre otras, están obligadas a realizarlo, sin que haya consecuencias para el personal médico.

Bajan feminicidios pero aumenta violencia familiar en Sonora

De acuerdo al Reporte sobre Incidencia delictiva Anual 2023 del Observatorio Sonora por la Seguridad, de 2022 a 2023 incrementaron los casos de violencia familiar



Exigen justicia para la joven Alma Lourdes, asesinada a tiros presuntamente por Hilario N. / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Guillermo Frescas / El Sol de Hermosillo

Aunque el **número de mujeres asesinadas** en razón de género ha disminuido en la entidad, el ambiente que es propicio para este desenlace fatal se mantiene y de acuerdo a los **carpetas de investigación se ha incrementado**, al menos en lo que a **violencia familiar** se refiere, sin embargo, algunos especialistas piensan que este aumento es porque hay más denuncias.

De acuerdo al Reporte sobre Incidencia delictiva Anual 2023 del **Observatorio Sonora por la Seguridad**, elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública recabados al 16 de enero de 2024, en el 2023 se reportaron 31 víctimas de feminicidio y hubo 8 mil 101 carpetas de investigación por violencia familiar.

El Reporte Anual 2023 incluye el análisis de 13 delitos del fuero común en el periodo de enero a diciembre, en los 6 municipios de más de 100 mil habitantes **Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojua, Nogales y San Luis Río Colorado**; además de los municipios con menos de 100 mil habitantes Agua Prieta, Caborca, Empalme, Etchojoa, Huatabampo y Puerto Peñasco.

A nivel nacional el número de **víctimas por feminicidios** se redujo 13.30% al pasar de 979 registradas en el lapso de enero-diciembre de 2022 a acumularse 848 en el mismo lapso de 2023. En total se registraron 29 mil 675 homicidios dolosos en el país, de los cuales solo 848 fueron registrados como feminicidio.

En Sonora, las víctimas de feminicidio disminuyeron 11.43%, al pasar de **35 mujeres asesinadas** en total durante el 2022 a 31 víctimas reportadas en el 2023.

En total, en la entidad se registraron **mil 403 homicidios dolosos en 2023**, de los cuales 99 fueron cometidos contra mujeres y de esos sólo 31 se clasificaron como feminicidio.

Durante el periodo de enero-diciembre de 2023, se registraron un total de 30 carpetas de investigación a nivel estatal por feminicidio.

Por feminicidio con arma de fuego se abrieron cinco carpetas en **Cajeme**; tres en Hermosillo; una en Agua Prieta, Santa Ana y Benito Juárez, para sumar 11 víctimas.

En tanto que sumaron 12 víctimas de feminicidios por otro elemento con cuatro carpetas abiertas en Hermosillo; dos en Cajeme; dos en Nogales; dos en Puerto Peñasco; una en Agua Prieta y una más en **Santa Ana**.

Finalmente, se registraron 7 mujeres asesinadas con arma blanca con tres carpetas en Cajeme; una en cada uno de estos municipios: Agua Prieta, Altar, Ímuris y Navojua.

Los municipios que mayor variación registraron en el número de feminicidios comparados los totales de 2022 contra 2023 fueron Cajeme, con un aumento de 233.33%, al pasar de 3 a 10 carpetas y **Agua Prieta**, con 200%, al pasar de 1 a 3 carpetas en el mismo lapso.

Por otra parte, el registro de mujeres desaparecidas bajó de 40 en 2022, a sólo 21 durante el 2023, de acuerdo a los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas retomado por el citado Reporte Anual 2023 del Observatorio Sonora por la Seguridad.

31

VÍCTIMAS de feminicidio y 8 mil carpetas de investigación por violencia familiar se registraron en Sonora durante 2023 de acuerdo al Sesnsp.

Es más cuestión de registros: Observatorio

Krimilda Bernal Hoyos, directora del Observatorio Sonora por la Seguridad Pública, señaló que la baja de feminicidios en Sonora tiene más que ver con la forma en cómo se contabilizan estos hechos.

“La baja nos pone a repensar el cómo se registran estos **casos de feminicidios** y es de señalar que algunas organizaciones a nivel nacional han notado subregistros en algunos delitos”, advirtió.

La activista destacó que mientras se redujeron los feminicidios, aumentaron los casos de desaparición de mujeres y aumentó el número de mujeres menores de edad víctimas de homicidio doloso, de 4 en 2022 a 9 víctimas en 2023, lo que representa un alza de 125%.

Falta armonía familiar

La violencia familiar tuvo un repunte de casi 30% en Sonora comparando el número de carpetas de investigación abiertas en el periodo de **enero a diciembre de 2022** contra el mismo lapso de 2023, al pasar de **6 mil 345 a 8 mil 101 investigaciones**, lo que da una variación de 27.68%.

Entre los municipios analizados por este delito, sobresale Empalme, con una variación del 120.48% en el periodo de comparación al pasar de 83 carpetas en 2022 a 183 en el 2023.

Cajeme fue el segundo municipio con mayor variación (65.62%) en el número de investigaciones por violencia familiar en 2023, con 1 mil 474 casos, contra las **840 carpetas** iniciadas durante el 2022.

El tercer municipio con mayor variación fue Agua Prieta, con un incremento de 64.08% de un año a otro, al registrar 338 carpetas en 2023 contra 206 investigaciones en 2022.



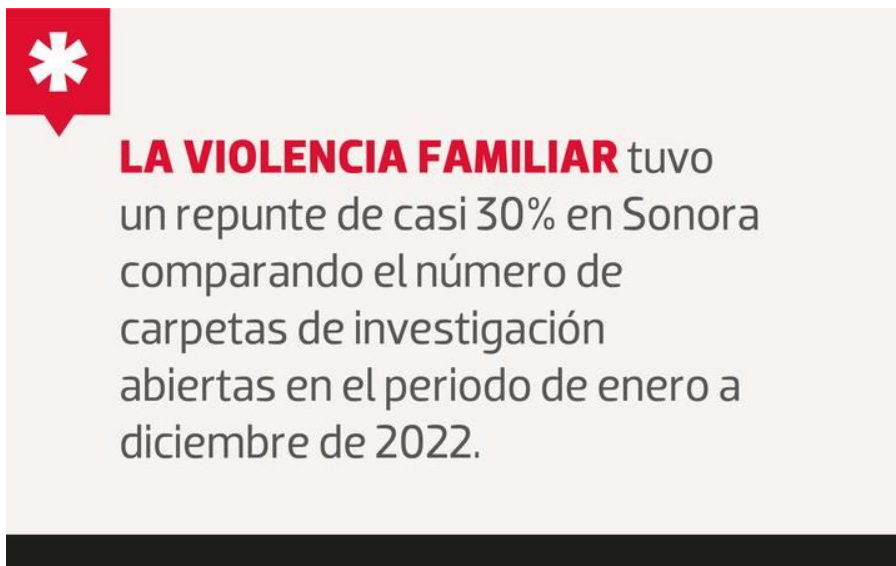
Empalme con 120.4%, Cajeme con 65.5% y Agua Prieta con 64.5% fueron los municipios sonorenses con más aumento en casos de violencia familiar.

Navojoa, con un alza de 50.18% entre 2022 a 2023 se colocó como el cuarto municipio en incremento de este delito, al pasar de 275 casos investigados a 413 carpetas en 12 meses.

Sin embargo es Hermosillo el municipio que **mayor número de investigaciones por violencia familiar** registró en 2023, con 2 mil 601 casos, lo que representa una variación del 47.87%, comparadas con las 1 mil 759 carpetas abiertas durante el 2022. Es el quinto municipio con más variación.

Bernal Hoyos consideró que el incremento en el número de carpetas de investigación en materia de violencia familiar se debe principalmente porque ahora las mujeres denuncian más.

“La diferencia es que el silencio ya no es una opción y para las personas que la están viviendo (la violencia familiar) existen más formas y apoyo para realizar la denuncia, incluyendo a los colectivos que dan guía y apoyo”, apuntó.



“Hay mucha más información disponible y **ya no es tanto un tabú** poner este tipo de denuncias en comparación a antes. Si pensamos en la sociedad sonorenses de antes, mucho más conservadora y cerrada, podemos notar que las personas por mantener apariencias y evitar el qué dirán, no realizaban las denuncias correspondientes y mucho menos pensar en un divorcio”, sentenció.

Reiteró que mucha de esta violencia ya no es soportable y que alguien se atreva a denunciar no es algo que debamos minimizar, tampoco es algo que tarde unas horas o un día, hay quienes llevan años sufriendo violencia y hasta este punto decidieron poner la denuncia, por eso se percibe el incremento anual.

Comentó que en base a los datos del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** no se puede saber si son más familias jóvenes o familias maduras las que sufren este tipo de violencia.

“Pero a través de la Endireh, que mide la dinámica de las relaciones en los hogares, podemos observar que quienes sufren violencia estadísticamente suelen ser mujeres e infancias, incluyendo menores con discapacidad o adultos mayores, que también se ven afectados por violencia familiar. El común denominador en todos estos casos son los hombres quienes ejercen la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes, pero también hacia otros hombres, sean hijos, papás, primos y demás, sin olvidar que también hay mujeres que pueden ser violentas en sus relaciones de pareja”, argumentó.

8M: El 51.1% de la población en Sonora son mujeres, según datos del Inegi

Por Redacción
8 marzo, 2024

Hermosillo, Sonora.- En el marco del **Día Internacional de la Mujer**, el **Inegi** compartió algunos datos acerca de este sector de la población en **Sonora**.

En el cuarto trimestre del 2023, se estimó una población de 1.5 millones de mujeres en la entidad, que representan el 51.1 por ciento de la población total.

El 49.9 por ciento de las mujeres de 15 años y más eran económicamente activas; de cada 100 mujeres ocupadas, tres eran empleadoras, 16 trabajaban por cuenta propia y 72 realizaron actividades comerciales y servicios.

Además, 37 ganaban entre uno y dos salarios mínimos, 55 laboraban de 35 a 48 horas a la semana y 59 trabajaban en la economía formal.

Por otro lado, en 2022, el 35 por ciento fueron víctimas de discriminación, por el hecho de ser mujer.

Asimismo, en 2021, evaluaron con 8.6 su satisfacción con la vida actual, 8.4 logros personales, 9.0 la libertad para tomar decisiones y 7.9 disponibilidad de tiempo libre.

Mujer

Día Internacional de la
Sonora

8
marzo



En el cuarto trimestre de 2023:

Se estimó
una población de
1.5 millones
de

mujeres

Representan el
51.1%
de la

población total

49.9%
de las mujeres
de 15 años y
más eran

económicamente
activas

De cada 100 mujeres ocupadas:

3
eran
empleadoras.

16
trabajaban por
cuenta propia.

72
realizaron actividades
comerciales y servicios.

37
ganaban entre 1 y 2
salarios mínimos.

55
laboraron de 35 a 48
horas a la semana.

59
trabajaban en la economía
formal.

En 2022:

35.0% fueron víctimas de discriminación
por el hecho de ser mujer¹.

En 2021:

¿Cómo evaluaron su vida?¹

8.6 satisfacción con la vida actual.

8.4 logros personales.

9.0 libertad para tomar decisiones.

7.9 disponibilidad de tiempo libre.

¹ Se refiere a las mujeres de 18 años y más.
INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cuarto trimestre de 2022.
Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIG) 2022. Base de datos.
Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBARA) 2020. Tabulados básicos.

Ley de alimentación adecuada pronto será promulgada por el Ejecutivo, confía senadora

[Andrea Becerril](#)

07 de marzo de 2024 11:51

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, celebró la aprobación de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible un día antes en la Cámara de Diputados y confió en que pronto será promulgada por el ejecutivo federal, ya que “México da así un paso significativo y ejemplar” para asegurar el acceso de comida nutritiva, suficientes y de calidad para la población, en especial la más vulnerable.

Recordó que se trata de una iniciativa que se aprobó por unanimidad en el Senado, el 19 de septiembre del 2023, con 101 votos a favor y ayer pasó también en la Cámara de Diputados, donde obtuvo el respaldo de 420 legisladores.

La senadora Rivera resaltó que con la expedición de esa ley que ella impulsó se establecen las bases para la promoción, protección, respeto y garantía del derecho a la alimentación.

“La norma prioriza los derechos a la salud, al medio ambiente, al agua, así como el interés superior de la niñez en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada que diseñe el Estado mexicano.”.

En ese sentido, dijo, define a la alimentación adecuada como el consumo de alimentos nutritivos, suficientes y de calidad, que satisface las necesidades fisiológicas de una persona en cada etapa de su ciclo vital, acorde a su contexto cultural y para posibilitar su desarrollo integral y una vida digna.

Asimismo, busca a asegurar la producción, abasto, distribución justa y equitativa, así como el consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados.

La presidenta del Senado hizo notar que la nueva norma “además de fortalecer la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país, establece las bases para la participación social en las acciones encaminadas a lograr el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y promueve la generación de entornos alimentarios sostenibles, que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.

En ese te sentido, los tres órdenes de gobierno desarrollarán políticas integrales para garantizar una alimentación adecuada de la niñez, de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con atención prioritaria en zonas de alta y muy alta marginación.

“También pretende que niñas, niños y adolescentes, que cursan la educación básica, tengan derecho a recibir alimentación adecuada en los establecimientos escolares, de forma gratuita o a precios asequibles para sus familias, de acuerdo con sus condiciones de vulnerabilidad y tomando en cuenta la situación económica de la zona geográfica en la que se encuentren”

Para ello, insistió la senadora de Morena, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus homólogos en las entidades federativas, fomentarán programas, acciones y campañas permanentes, de fácil comprensión, sobre la información y educación nutricional, los sistemas de producción como la agroecológica, así como de entornos y estilos de vida saludables.

“Partidos todavía se resisten a seguir reglas de paridad”



Por [Maritza Pérez](#)

Viernes 08 de Marzo de 2024 - 01:28

El próximo 2 de junio más de 10,000 mujeres competirán a través de las urnas por un cargo público.

El próximo 2 de junio, más de 10,000 mujeres podrían ser elegidas para ocupar un cargo de elección popular en el país, no obstante, para llegar a ese momento muchas de ellas tuvieron que pasar por algún tipo de violencia política en razón de género que inevitablemente le hizo más difícil el camino.

“Es algo que hemos tenido que enfrentar todas las mujeres desde el puesto más pequeño hasta el más alto y es algo que tiene que cambiar, no es posible que sigamos reproduciendo estos roles y estereotipos de género de manera irreflexiva y que descalificamos a las mujeres solamente por ver que son mujeres y que están en los puestos públicos y que por eso pensemos que no lo merecen”, opinó la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Ravel Cuevas.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora este 8 de marzo, y con el proceso electoral más grande en la historia de México en puerta, la abogada y especialista en materia de violencia política dijo a El Economista que aunque en los últimos tres años la legislación nacional ha tenido avances sustanciales para erradicar la violencia política, la realidad es que aún existen retos importantes para garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente su derecho a incursionar en la política.

“Primero lo que hay que reconocer es que ya tenemos una legislación en la materia. Cuando me designaron consejera del INE (2017) no teníamos esta legislación, lo que teníamos era un protocolo para la atención de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (...) por lo que muchas mujeres se me acercaron después de las elecciones de 2018 y me decían: es que yo sufrí violencia política, pero la verdad es que como no había una legislación, no lo denuncié”, relató.

La consejera subrayó que el establecer una legislación fue el inicio para dar vida a otro tipo de reglamentación en favor de las mujeres políticas, tales como la norma 8 de 8, con la que el INE puede retirar el registro o candidatura a quienes cuenten con una sentencia firme por delitos como violencia familiar; violación; violencia política y deudores alimentarios.

No obstante, reconoció que el camino para llegar a la igualdad es aún largo.

Simulación

Una obstáculo importante para la paridad, actualmente, es la simulación por parte de los partidos políticos.

“Se debe seguir atajando estos temas de violencia política contra las mujeres en razón de género (...) que no se se concreten estos intentos de simulación, por ejemplo, para el tema de la paridad de género, lo que vimos en 2018 con el caso de las manuelitas en Chiapas, por ejemplo, lo que vimos en Oaxaca en 2018 y en Tlaxcala en 2021, en donde se trató de usurpar la identidad trans y también darle la vuelta al principio de paridad de género, es ahí donde advierto los retos más fuertes”, dijo.

En este sentido, la consejera Dania Ravel señaló que vigilar el tema de la paridad durante elecciones es un asunto complejo.

“No nada más es que cuantitativamente sea un 50 (%) mujeres y 50 (%) hombres, sino cuidar bloques de competitividad para que no manden a las mujeres, como lo hacían antes, exclusivamente a los lugares donde los partidos políticos tienen pocas o nulas posibilidades de ganar”, comentó.

Por ello, consideró que ante la evidente resistencia por parte de los partidos, lo que ahora le toca hacer al INE es adoptar los mecanismos de verificación y vigilancia para que se cumpla la ley.

Veo el tema de violencia digital como uno de los focos rojos más preocupantes; veo el tema de los intentos de simulación, usurpaciones, pero el punto es que justo sigue habiendo mucha resistencia a todos los partidos políticos”, sentenció.

Avances

Por su parte, la consejera Rita Bell López Vences, mujer oaxaqueña, abogada y especialista en políticas públicas con perspectiva de género, sostuvo en entrevista, que en los últimos años se han dado “pasos agigantados” para lograr la participación plena de las mujeres.

Sin embargo, reconoció que dentro de los propios partidos se ha obstaculizado que las mujeres lleguen a las candidaturas, ello al cuestionar su aspecto físico o su vida íntima para postularlas, lo cual evidentemente no ocurre con los hombres.

Al tiempo que recordó que los avances en la materia han sido por luchas estratégicas de las propias mujeres.

“Creo que todavía hay hombres con esta visión de que las mujeres deberían estar en su casa, que piensan que las mujeres no tienen méritos o cuestionan su capacidad para ocupar un cargo de elección popular y se consideran dueños, ya sea de un partido, de un cargo, entonces ahí es donde hay resistencias”, expresó.

La consejera también lamentó que pese a las normas, todavía hay mujeres en la política que afrontan obstáculos como cuestionamientos sobre su experiencia y capacidad para ocupar cargos públicos.

“La discriminación que las mujeres sufren y que todavía se les relega a lo privado, todavía no ha terminado de permearear en la ciudadanía, en muchas personas y en la propia sociedad, que cuestiona si las mujeres tenemos las capacidades para ocupar un cargo”.

Brecha salarial entre hombres y mujeres: ¿Qué estados tienen las mejores condiciones?

Por [Felipe Morales Fredes](#)

Jueves 07 de Marzo de 2024 - 08:00

La brecha salarial en México es de 16%, esto quiere decir que por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo al mes, una mujer percibe 84 pesos. A nivel local, sólo cuatro entidades federativas en el país tienen una disparidad menor a 10 puntos porcentuales.

Colima, Baja California Sur y Tlaxcala son los estados con mayor **disparidad en los salarios** que perciben hombres y mujeres en México, revela un análisis realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La **brecha salarial de género** mide la diferencia entre los ingresos que perciben hombres y mujeres en el mercado laboral y se expresa como porcentaje respecto de las percepciones masculinas. Como lo detalla ONU Mujeres, esta cifra “es la respuesta a **la siguiente pregunta**: ¿Cuánto más cobran de salario los hombres que las mujeres? Si la cifra es negativa, significa que las mujeres cobrarían más”.

En México, detalla el IMCO, la brecha salarial de género **es de 16 por ciento**. De esta manera, en promedio, por cada 100 pesos que percibe un hombre por este concepto, una mujer percibe 84 pesos.

¿A qué se debe este fenómeno? La organización identifica al menos **cuatro factores** que inciden en esta realidad:

1. **Horas de trabajo.** Las mujeres dedican más del doble de tiempo que los hombres a actividades no remuneradas, por lo que tienen menos tiempo disponible para trabajar por un ingreso.
2. **Posición jerárquica.** Las mujeres tienden a estar concentradas en puestos de entrada y pocas alcanzan gerencias o direcciones por falta de flexibilidad para compaginar su vida personal con su carrera profesional.
3. **Nivel educativo.** Las mujeres con mayor preparación tienden a alcanzar puestos más altos y en sectores mejor pagados.
4. **Concentración de personas del mismo sexo en ciertos sectores y ocupaciones.** Existe una alta representación de mujeres en sectores con un menor nivel de ingresos.

En este sentido, los estados con una menor brecha salarial en el país son la **Ciudad de México, San Luis Potosí, Chiapas y Veracruz**, donde esta disparidad es menor a 10 por ciento.

Brecha salarial entre hombres y mujeres por estado en México

En promedio, por cada cien pesos que gana un hombre, una mujer gana:



¿Y la igualdad? Mujeres dedican 12 horas más al hogar que los hombres, revela la ONU

La Organización de las Naciones Unidas señaló que una de cada dos niñas mexicanas vive en condiciones de pobreza.



A propósito del 8M en México, la ONU publicó un informe sobre los sistemas de cuidados en el país. (Foto: Shutterstock)

Por EFE marzo 07, 2024 | 23:37 pm hrs

Las [mujeres mexicanas](#) destinan **12 horas más a la semana** en [trabajo doméstico](#) y de **cuidados no remunerado** que los hombres, advirtió este jueves el Centro de Información de Naciones Unidas en México.

Además, la próxima generación de mujeres dedicará en promedio 2.3 horas más por día a estas tareas que los hombres, según un comunicado de la ONU con motivo del [Día Internacional de la Mujer](#), este 8 de marzo ([8M](#)).

Por otro lado, el organismo señaló que en México, **el 53 por ciento de las 46,8 millones de personas que viven en situación de pobreza son mujeres**.

De igual forma, advirtió que **una de cada dos niñas mexicanas “vive en pobreza**, condición que las acompañará toda su vida en caso de no tener acceso a todos sus derechos, incluyendo salud, educación, nutrición y protección social”.

A nivel mundial, la ONU reportó un déficit anual global de 360 mil millones de dólares en las iniciativas destinadas a alcanzar la [igualdad de género](#). Y previó que 75 por ciento de los países implementen recortes al gasto público en 2025 atribuidos a conflictos y aumentos en los precios de combustibles y alimentos.

La organización citó que estudios muestran que cerrar las [brechas de género](#) en el empleo podría aumentar el producto interior bruto (PIB) per cápita en un 20 por ciento en todas las regiones del mundo.

“En México, un ejemplo concreto es el impulso a Sistemas Integrales de Cuidados, los cuales además de liberar tiempo para las mujeres al reducir las cargas de trabajo, estimulan la creación de empleo y generan retornos en la inversión”, argumentó.

Como un avance en México, resaltó las **reformas a la Ley del Seguro Social** que hacen obligatoria la incorporación de [trabajadoras del hogar](#) al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que representa “un paso importante hacia la garantía de los derechos de las mujeres”.

La [marcha del 8M en México](#) cobra relevancia porque, además de la violencia machista, con más de 10 mujeres asesinadas al día, el país se encamina a votar por su **primera mujer presidenta en las elecciones del 2 junio**, en las que las principales candidatas son la oficialista, [Claudia Sheinbaum](#), y la opositora [Xóchitl Gálvez](#).

Diputada propone castración química a abusadores sexuales de menores

Como sanción al abuso sexual de personas menores de edad, la diputada priista Karina Barrón propuso reformas que establezcan la castración química a las y los agresores.



Diputada propone castración química a abusadores sexuales de menores. Cuartoscuro

Por: YULIA BONILLA
- 08/03/2024 01:45

Como sanción al abuso sexual de personas menores de edad, la diputada priista **Karina Barrón** propuso reformas que establezcan la castración química a las y los agresores.

La propuesta contempla modificar el artículo 261 del Código Penal Federal para que, además de lo anterior, se fije una pena hasta por 20 años de prisión y hasta **mil 500 días de multa** para quienes violenten de forma sexual a niñas y niños.

La legisladora agregó que los niños merecen protección, justicia, cuidado y respeto, por lo que quien no lo garantice no puede ocupar un cargo como **autoridad jurídica**.

Lo anterior lo planteó a raíz de la polémica en el **Estado de México**, donde un juez no falló en contra del abusador de una menor.

“No más impunidad, no más corrupción y tráfico de influencias”, dijo la priista, quien aseguró que la única forma de frenar este tipo de delitos es poner una “**pena ejemplar**” como la castración química.

Sonora y Colima, con las tasas más altas de feminicidios en el país

En la entidad gobernada por Alfonso Durazo hubo 0.25 por cada 100 mil mujeres; en la segunda, a cargo de Indira Vizcaíno, fue de 0.24



Sonora y Colima, en top nacional de feminicidio Foto: Cuartoscuro/Especial

Por: CRISTINA CEJA
- 08/03/2024 03:30

Sonora cerró enero con la tasa más alta de feminicidios en el país, con 0.25 por cada 100 mil mujeres, mientras el promedio nacional es de 0.08 por cada 100 mil.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en lo que va del año se han registrado 55 feminicidios en el país, en 48 de los dos mil 475 municipios.

Dos ocurrieron en Hermosillo, Sonora, lugar que presentó una tasa de este delito del 0.40 por cada 100 mil mujeres. Además, en el primer mes del año se reportaron en la entidad cuatro mujeres víctimas de homicidio doloso, lo que implica una tasa de 0.25 por cada 100 mil mujeres.

Uno de los casos que más conmocionó a la sociedad sonorenses fue el asesinato de la gobernadora de la etnia Cucapá, Aronia Wilson, el cual ocurrió en su casa en la comunidad Pozas de Arvizu, asentamiento de esta etnia binacional de lado mexicano, el pasado 10 de enero.

De acuerdo el SESNSP, en esta entidad se registraron 632 delitos de violencia familiar, con una tasa del 19.6 por cada 100 mil mujeres, cifra que se encuentra por encima de la media nacional, que es de 15.7 por cada 100 mil mujeres. Durante enero también se registraron en el estado 28 lesiones dolosas en contra de mujeres, con una tasa del 1.7 por cada 100 mil.

Sólo en enero, en todo el país se realizaron 218 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra mujeres. En Sonora se contabilizaron cuatro llamadas por esta razón, así como mil 494 llamadas de emergencia relacionadas con violencia de pareja, lo que posiciona a la entidad como la cuarta con la mayor tasa, con 46.4 por cada 100 mil mujeres, cifra que se encuentra muy por encima de la media nacional que es de 14.7.

Se realizaron tres mil 857 llamadas por violencia familiar, lo que posiciona a la entidad con la segunda tasa más alta a nivel nacional, con 111.4 por cada 100 mil mujeres, muy por encima de la media nacional, que es de 33.4.

El estado que ocupa el segundo lugar con la mayor tasa de feminicidios es Colima, con una tasa de 0.24 por cada 100 mil mujeres, misma que también se encuentra sobre la media nacional.

En enero, en esa entidad ocho mujeres fueron víctimas de homicidio doloso, lo que a su vez implica una tasa de 1.92, la más alta a nivel nacional, ya que el promedio es de 0.30 por cada 100 mil mujeres.

También se registraron en el estado 20 lesiones dolosas en contra de mujeres, con una tasa del 4.8 por cada 100 mil. En esta entidad se registraron 298 delitos de violencia familiar, lo que la posiciona como la de mayor tasa con respecto a este delito, la cual es de 35.8, cuando el promedio nacional es de 15.7 por cada 100 mil mujeres. La tasa de ocurrencia de violaciones en Colima es de 2.04, superior a la media nacional de 1.1 por cada 100 mil mujeres, lo que la coloca dentro de las cinco mayores tasas.

Legisladores de EU aprueban proyecto para prohibir Tik Tok

En el país norteamericano, dicha plataforma digital cuanta con más de 170 millones de usuarios

ALFONSO SOTELO

· 7/3/2024 · 16:39 HS



Una propuesta polémica en plena época digital Créditos: Pixabay

El Comité de Energía y Comercio de la **Cámara de Representantes de Estados Unidos** aprobó el jueves por unanimidad una ley que otorga a la empresa china ByteDance seis meses para **desinvertir en la aplicación de videos cortos TikTok** o enfrentarse a una prohibición estadounidense.

La votación terminó 50-0, por lo que representa una acción directa de la nación norteamericana contra la red social china, que tan solo en Estados Unidos cuenta con más de 170 millones de usuarios. Los legisladores esperan avanzar en la medida y mencionaron que la Cámara de Representantes podría retomar el proyecto en las próximas semanas.

De acuerdo con la legislación, se busca que Byte Dance dueña de la aplicación, venda la plataforma debido a preocupaciones de seguridad nacional, la forma en la que se usa y la información que almacena de los usuarios.

Tik Tok pide ayuda a sus usuarios ante posible prohibición

Ante tal panorama, la red social cayó en medidas desesperadas y a través de una notificación, pidió a sus usuarios dirigirse hacia los congresistas y expresar su sentir ante esta medida que fue descrita por Tik Tok como "una violación a la libertad de expresión" en un país **con más de 170 millones de usuarios**.

"Esto dañará a millones de empresas, destruirá los medios de subsistencia de innumerables creadores en todo el país y negará a los artistas y a la audiencia", se lee en el comunicado de Tik Tok

En caso de que se llegue a aprobar el proyecto de ley impulsado también por la Casa Blanca, ByteDance tendrá que vender Tik Tok para que esta sobreviva en el país norteamericano, de lo contrario, la aplicación se retiraría del **mercado digital en los Estados Unidos**.

Día Internacional de la Mujer: Asesinan a una en Latinoamérica cada dos horas

La CEPAL reporta una grave crisis en Latinoamérica. el resto del mundo padece un grave retroceso sobre los DDHH de ellas

SAYURI LÓPEZ
·8/3/2024 · 00:25 HS



La CEPAL reporta una grave crisis en Latinoamérica. el resto del mundoCréditos: Cortesía

Cada dos horas una mujer es asesinada en América Latina, en 2022 al menos 4, 050 mujeres fueron **víctimas de feminicidio** en 26 países de la región, según el Observatorio de Igualdad de Género de la **CEPAL**.

Sin embargo, el retroceso en los derechos de las mujeres se extiende en todo el mundo, y pese a la mayor conciencia pública, reformas legales que buscan prevenir feminicidios u otras agresiones no terminan de aplicarse en la vida real.

En naciones como **Nicaragua, Cuba y Venezuela** los gobiernos no publican cifras oficiales sobre los feminicidios.

Esta situación obliga a que las leyes de DDHH se apliquen de forma selectiva y, por lo tanto, debilita a las instituciones y organizaciones civiles. En Afganistán, los derechos de las mujeres siguen siendo violentados por los talibanes (quienes retomaron el poder en 2021), ahora las jóvenes y niñas están limitadas a estudiar, trabajar o vestirse femeninas.

Actualmente, los conflictos armados en Israel y Ucrania también han dejado devastadores efectos para las mujeres; tan sólo en Gaza cerca de 9,000 mujeres han muerto a manos de las fuerzas israelíes, se estima que mueren 37 madres cada día, según la ONU.

En Ucrania, las previsiones para este año son sombrías, ya que mujeres y niñas representan 56% de las personas que se espera que necesiten ayuda humanitaria (8 millones).

En países como Estados Unidos y algunos de Centroamérica, el retroceso es evidente, especialmente con relación a los derechos reproductivos y a la censura educativa, de acuerdo con **Human Rights Watch (HRW,2024)**.

En EU, luego de que se derogó el derecho al aborto, en 2022, muchas mujeres han sido afectadas, hasta el pasado 15 de septiembre, 22 estados prohibieron esa práctica y 14 entidades promulgaron leyes que criminalizan a los proveedores de atención médica que realizan estos procedimientos.

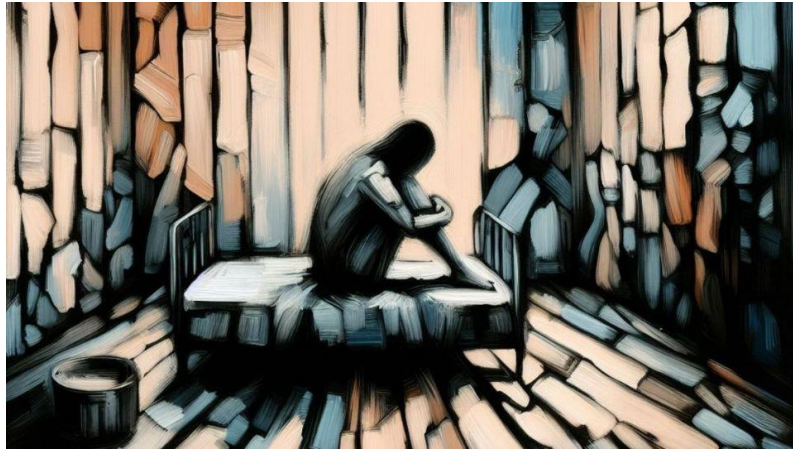
HRW asegura que la prohibición del aborto en El Salvador afecta más a mujeres pobres, pues reciben sentencias de hasta 50 años de prisión por emergencias obstétricas.

El 50% de las mujeres en prisión son abandonadas, situación que complica que reinserción social

Las mujeres que terminan privadas de su libertad son doblemente juzgadas, tanto por las autoridades como por la sociedad

JOSHUA HERNÁNDEZ

· 8/3/2024 · 06:05 HS



Doble abandono de las mujeres en prisión Créditos: Bing

El sistema penitenciario en México es uno de los más desiguales del mundo por muchos motivos. Desde la existencia de la **prisión preventiva oficiosa** como medida cautelar, pasando por la violencia que se vive ahí dentro, hasta las mismas **instalaciones**. Las personas que pasan por la prisión nunca vuelven a ser las mismas.

En el caso particular de las **mujeres**, aunque se enfrentan a espacios menos saturados que el de los hombres, las condiciones dentro y fuera de prisión siguen siendo **inequitativas** por preceptos machistas que, al igual que en el mundo exterior, se reflejan en la cárcel y parte de esto es a lo que se le conoce como el "**abandono doble**".

¿Qué es el abandono doble de las mujeres en prisión?

En una entrevista con la doctora **Alma Polo Velázquez**, investigadora del departamento de psicología de la **Universidad Iberoamericana (UI)**, El Herald de México pudo discutir sobre las condiciones que viven las mujeres en prisión y las alternativas que tienen al terminar su periodo de privación de la libertad.

El abandono doble es cuando tanto la sociedad como **el sistema dejan "a su suerte"** a las mujeres en prisión; por un lado, las instituciones suelen castigar a las mujeres con la misma severidad que a los hombres en relación a los crímenes; sin embargo, las investigaciones demuestran que ellas están en el último eslabón de la cadena de delincuencia.

A diferencia de lo que las narcoserries como "La Reina del Sur" muestran en pantalla, **las mujeres normalmente no delinquen solas**, ya que siempre actúan junto con un hombre que las cohesiona a delinquir. Es decir, son las que hacen **limpieza** en las casas de seguridad, **dan de comer** a los secuestrados o hacen de "halcones".

Sin embargo, sus sentencias son equiparables a las de los hombres, quienes son los encargados de ejecutar, secuestrar, desaparecer, contrabandear, etc.

La otra cara del abandono llega por la familia, pues, de acuerdo con la doctora Polo Velázquez, **las mujeres reciben cerca del 10% de visitas que reciben los reclusos hombres** y esto atienden a un criterio machista pues, a ojos de la sociedad, la mujer falló en su papel como mamá, ama de casa o ejemplo moral al delinquir y, en consecuencia, debe ser exiliada.

Sus alternativas en prisión

Aunado a ello, las alternativas dentro de prisión para lograr una adecuada reinserción son limitadas, pues en cárceles como Santa Martha Acatitla a las mujeres se les enseña mayormente a hacer **manualidades**, las cuales pueden comercializar a través de Organizaciones de la Sociedad Civil; sin embargo, estas capacidades que están desarrollando difícilmente les van a servir cuando alcancen la **libertad**.

O sea que cuando queden libres, además de tener el estigma de tener antecedentes penales, tampoco van a estar capacitadas para ejercer alguna profesión que les ayude a obtener un empleo digno. De manera similar pasa con la **salud mental**, pues en los centros penitenciarios tampoco se les enseña a vivir en libertad ni cómo alejarse de los entornos violentos, por lo que es probable que reincidan en la delincuencia.

Finalmente, la doctora Polo instó a **no caer en la desesperanza** e insistió en que las autoridades deben cambiar el paradigma de la justicia punitiva por la **justicia restaurativa**, es decir, olvidar este pensamiento de que existe una relación proporcional entre el castigo y el sentido de justicia.

Congreso de Oaxaca aprueba reformas para reconocer y tipificar la violencia vicaria; agresores podrán recibir 13 años de cárcel

El Congreso de Oaxaca aprobó que la multa por cometer violencia vicaria sea de 10 mil 857 a 54 mil 285 pesos.

07 de marzo, 2024

Por: Redacción Animal Político



la violencia vicaria.

Las modificaciones se realizaron en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, al Código Penal, a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, al Código Familiar para el Estado y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.

Con esta reforma se podrá castigar a quien cometa violencia vicaria de **tres a nueve años de prisión**. Además de una multa de 100 a 500 días el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). **Es decir, de 10 mil 857 a 54 mil 285 pesos.**

Sin embargo, estas penas se podrán incrementar un 50% si se realiza alguna de las siguientes acciones:

- Tráfico de influencias
- Corrupción de los servidores públicos
- Cuando se valga de su cargo público para ejercer la violencia
- El suicidio de la mujer violentada.
- Cuando las hijas, hijos o personas significativas se encuentren en una situación de vulnerabilidad que no le permita comprender el carácter ilícito del hecho u oponer resistencia
- Cuando se ejerza violencia física que deje huella

- Se den sustancias que alteren los sentidos a las hijas, hijos o personas allegadas a la mujer.



Congreso de Oaxaca tipifica la violencia vicaria | Foto: @CongresoOaxaca_

Las reformas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del decreto en el Periódico Oficial del Estado. Se espera que esto se realice en los próximos días.

La diputada de Morena, Concepción Rueda, dijo que con la aprobación del decreto, le corresponde al Congreso del estado poner atención en el sistema penal, en la Fiscalía y los juzgados.

“Se acabó el silencio, se debe acabar la complicidad y la impunidad”.

¿Qué es la violencia vicaria?

La violencia vicaria es aquella que se ejerce contra hijas, hijos, abuelos maternos, hermanos y seres queridos de una mujer para dañarla o causarle un trauma psicológico.

La **Comisión Nacional de Derechos Humanos** explica que en la violencia vicaria confluyen conductas de violencia familiar, física, psicológica, de género, económica, patrimonial, institucional y otras. Estas pueden ser ejercidas no sólo por los agresores, sino directa o indirectamente por las autoridades de procuración y administración de justicia.

De igual forma, se puede ejercer violencia vicaria por las autoridades de protección a la niñez y adolescencia, y jurisdiccionales que conocen de los casos. Esto porque omiten preservar los derechos de las víctimas y atender el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Violencia Vicaria en México

El **Frente Nacional de la Violencia Vicaria** registró en 2022 al menos **2 mil 231 mujeres víctimas de violencia vicaria**. De las cuales, el 100% declaró haber sufrido algún tipo de violencia por parte del papá de sus hijas e hijos.

Además, el Frente Nacional encontró que en el 94% de los casos el generador de violencia cuenta con recursos que le permiten favorecerse de los procesos legales e impiden acceso inmediato a la justicia.

En México la violencia vicaria se reconoció oficialmente en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2024. La reforma modificó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal.

¿En qué estados se reconoce la violencia vicaria?

Hasta el momento, los estados que reconocen la violencia vicaria son:

- Yucatán
- [Chiapas](#)
- Hidalgo
- Zacatecas
- Baja California Sur
- Sinaloa
- Colima
- Puebla
- San Luis Potosí
- Estado de México
- [Ciudad de México.](#)